



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa al expediente de expropiación forzosa dentro de la concesión de explotación de recursos de la sección C) de la Ley de Minas, «Cueva Cardiel» n.º 4.358-I, titularidad de Aplicaciones Minerales, S.A., en el término municipal de Valle de Oca (Burgos). Expte.: CE Cueva Cardiel.

Aplicaciones Minerales, S.A., titular de la concesión de explotación Cueva Cardiel n.º 4.358-I, en el término municipal de Valle de Oca (Burgos), la cual lleva implícita la declaración de utilidad pública al amparo del artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y su concordante 131 del Real Decreto 2857/1973, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, insta expediente de expropiación forzosa, según consta en la documentación aportada, para continuar con la actividad extractiva.

Examinado el expediente, este servicio territorial propone publicar la relación de bienes afectados, circunscrita a los siguientes inmuebles en el término municipal de Valle de Oca (Burgos):

Finca n.º	Polígono	Parcela	Superficie (Has)	Superficie a expropiar (Ha)	Uso	Referencia catastral	Titular
1	504	252	2,1264	2,1264	Cultivo cereal	09423A504002520000FP	Maximina Alonso Díez (propietaria) Miguel Castrillo González (arrendatario)
2	504	253	4,2003	4,2003	Cultivo cereal	09423A504002530000FL	Maximina Alonso Díez (propietaria) Miguel Castrillo González (arrendatario)

Los bienes identificados se localizan dentro de la delimitación de la concesión de explotación.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública de quince días a contar a partir del día siguiente de la última de las publicaciones, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación de posibles errores en la relación indicada, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, tal como establece el artículo 19 de la citada norma.

El expediente podrá ser examinado, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos, sito en la plaza de



Bilbao, 3, 1.^a planta, con cita previa llamando al teléfono 947 281 544 o correo electrónico (jalberto.villardon@jcyl.es / monica.munoz@jcyl.es).

En Burgos, a 16 de mayo de 2025.

La jefa del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,
María Dolores Velasco Lajo